

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> <i>PETIC 2023 - 2024</i>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023



# fodesep

Fondo de desarrollo de la educación superior  
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional

## **PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETIC 2023 - 2024**

<b>PROCESO:</b> GESTION DE CALIDAD	<b>Fecha elaboración:</b> 16/01/2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 1 de 13
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC 2023-2024.	<b>Elaborado por:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología		<b>Aprobado por:</b> Comité de gestión y Desempeño	
<b>Responsable:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología	<b>Revisado por:</b> Andrea Sanabria Parra , Secretaria General		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> <i>PETIC 2023 - 2024</i>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS.....	3
2.1 Objetivo General.....	3
2.2 Objetivos Específicos .....	3
3. ALCANCE.....	3
4. RESPONSABLE .....	3
5. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN .....	4
6. MARCO NORMATIVO .....	4
7. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN.....	6
8. MEDICIÓN E INDICADORES .....	7
9. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	7
10. ANEXO 1 CRONOGRAMA.....	7
11. ANEXO 2 PRESUPUESTO.....	7

<b>PROCESO:</b> GESTION DE CALIDAD	<b>Fecha elaboración:</b> 16/01/2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 2 de 13
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC 2023-2024.	<b>Elaborado por:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología		<b>Aprobado por:</b> Comité de gestión y Desempeño	
<b>Responsable:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología	<b>Revisado por:</b> Andrea Sanabria Parra , Secretaria General		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> <b>PETIC 2023 - 2024</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, nos ayuda a definir una línea de trabajo en el fortalecimiento de la plataforma tecnológica y de comunicaciones, recurso humano y marco estratégico para satisfacer necesidades de infraestructura y de información que apalancando el mejoramiento de los procesos del FODESEP.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

Guiar a la alta Dirección en la toma de decisiones y proponer la mejora, en cuanto a nivel tecnológico se refiere y a su vez que permitan soportar la Gestión del FODESEP entre los años 2023 y 2024.

### 2.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer las capacidades institucionales y los procesos del FODESEP, para sobrellevar el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Renovar la plataforma tecnológica de acuerdo con las nuevas tecnologías, asegurando una alta disponibilidad, seguridad e integridad de la información.

## 3. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, nos ayuda a definir una línea de trabajo en el fortalecimiento de la plataforma tecnológica y de comunicaciones, recurso humano y marco estratégico para satisfacer necesidades de infraestructura y de información que apalancando el mejoramiento de los procesos del FODESEP.

## 4. RESPONSABLE

Área de tecnología y Gerencia general, quienes realizaran y llevaran acabo las acciones a realizar para ejecutar el cronograma dentro del cumplimiento del plan.

<b>PROCESO:</b> GESTION DE CALIDAD	<b>Fecha elaboración:</b> 16/01/2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 3 de 13
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC 2023-2024.	<b>Elaborado por:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología		<b>Aprobado por:</b> Comité de gestión y Desempeño	
<b>Responsable:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología	<b>Revisado por:</b> Andrea Sanabria Parra , Secretaria General		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> <b>PETIC 2023 - 2024</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

## 5. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El plan PETI se medirá por el cronograma de trabajo adjunto como anexo y el cumplimiento de las fechas.

Deberá ser alineado a las nuevas adquisiciones de sistemas de información o estrategias que se alineen al mejoramiento de la infraestructura tecnología y la operación del FODESEP.

## 6. MARCO NORMATIVO

NORMA            DESCRIPCIÓN

Ley 527 de 1999.        Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1151 de 2008 Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones

Ley 962 de 2005.        Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Decreto Ley 019 de 2012.    Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1273 de 2009.        Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

<b>PROCESO:</b> <b>GESTION DE CALIDAD</b>	<b>Fecha elaboración:</b> <b>16/01/2023</b>	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Página: 4 de 13</b>
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC 2023-2024.	<b>Elaborado por:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología		<b>Aprobado por:</b> Comité de gestión y Desempeño	
<b>Responsable:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología	<b>Revisado por:</b> Andrea Sanabria Parra , Secretaria General		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> <b>PETIC 2023 - 2024</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 2573 de 2014. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Decreto 2482 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

Ley 1712 de 2014.  
Ley de Transparencia.

Decreto 103 de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.

Decreto 1078 de 2015, Título 9,

Capítulo 1. Decreto único Sector TIC – Políticas y Lineamientos de TI – Estrategia GEL.

Resolución 3564 de 2015 MINTIC. Lineamientos para la publicación y divulgación de información.

Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria). Compendio de normas contables y financieras expedidas por la Súper Intendencia de Economía Solidaria aplicables a las entidades por ella vigiladas.

Circular Externa No. 007 de 2010. De Supersolidaria. Expedición y ajustes de formatos para el reporte del formulario oficial de rendición de cuentas.

Circular Externa No. 005 de 2011. De Supersolidaria. Modificación capítulos XII y XIV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

Circular Externa No. 6 de 2015 - Circular Básica Jurídica – Supersolidaria. Lineamientos jurídicos dados por la Súper Intendencia de Economía Solidaria

<b>PROCESO: GESTION DE CALIDAD</b>	<b>Fecha elaboración: 16/01/2023</b>	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Página: 5 de 13</b>
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC 2023-2024.	<b>Elaborado por:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología		<b>Aprobado por:</b> Comité de gestión y Desempeño	
<b>Responsable:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología	<b>Revisado por:</b> Andrea Sanabria Parra , Secretaria General		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETIC 2023 - 2024</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

Estatuto tributario. Efectos de los impuestos nacionales (Renta, Patrimonio, IVA, Gravamen)  
Acuerdo Municipales. Impuestos territoriales.

Circulares reglamentarias y Resoluciones externas Banco de la República.  
Circulares reglamentarias y Resoluciones externas Banco de la República  
Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Decreto 886 de 2014 y la circular 1 del 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).  
Protección de Datos Personales.

Personales Ley 1581 de 2012 es una

Ley Estatutaria que junto con la Ley de Habeas Data

Ley de Protección de Datos.

Ley 1955 de 2019 Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el Estado.

Ley 1978 de 2019 Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen

competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras  
disposiciones.

Decreto 620 Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de  
los servicios ciudadanos digitales

## 7. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Para la realización del PETI, se tuvo en cuenta.

- La necesidad del FODESEP de tecnologías de información y mejoramiento de procesos
- El desarrollo de la innovación para los procesos tecnológicos utilizados en el FODESEP.

<b>PROCESO: GESTION DE CALIDAD</b>	<b>Fecha elaboración: 16/01/2023</b>	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Página: 6 de 13</b>
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC 2023-2024.	<b>Elaborado por:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología		<b>Aprobado por:</b> Comité de gestión y Desempeño	
<b>Responsable:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología	<b>Revisado por:</b> Andrea Sanabria Parra , Secretaria General		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETIC 2023 - 2024</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

## 8. MEDICIÓN E INDICADORES

El plan PETI se medirá conforme a las actividades realizadas adjuntas en el cronograma.

- Actividades realizadas en un 100% / Total Actividades

## 9. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

G.ES.06 Guía para la construcción del PTI – Mintic

[G.ES.06 Guía para la construcción del PETI - Arquitectura TI \(mintic.gov.co\)](http://mintic.gov.co)

## 10. ANEXO 1 CRONOGRAMA

## 11. ANEXO 2 PRESUPUESTO

<b>PROCESO: GESTION DE CALIDAD</b>	<b>Fecha elaboración: 16/01/2023</b>	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Página: 7 de 13</b>
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC 2023-2024.	<b>Elaborado por:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología		<b>Aprobado por:</b> Comité de gestión y Desempeño	
<b>Responsable:</b> Carlos Andres Silva Moreno Profesional 3 Tecnología	<b>Revisado por:</b> Andrea Sanabria Parra , Secretaria General		<b>Código:</b> GC-FM-018	

ACTIVIDAD	AÑO 2023											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Contratar el servicio de migracion de servicios de DNS, DHCP Y Directorio Activo, al servidor Windows Server 2019		x	x									
Adquirir 2 Acces Point capa 3, para la actualizacion e implementacion de la solucion Wireless del FODESEP								x				
Contratar horas de soporte de Apoteosys para la configuracion del backup de la base de datos.					x							
Contratar el diagnostico y la implementacion de IPV6 en el FODESEP						x	x					
Contratar el sistema de firma electronica para todos los funcionarios del FODESEP. (Requisito para teletrabajo, validar con gerencia)				x								

NOTA: De realizar su plan por proyectos por favor colocar título así:

Proyecto 1



FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-  
 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
 PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETIC 2023 - 2024



ACTIVIDAD	AÑO 2023												Total
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<b>PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES</b>													
Contratar el servicio de migración de servicios de DNS, DHCP Y Directorio Activo, al servidor Windows Server 2019			\$ 18.000.000,00										\$ 18.000.000,00
Adquirir 2 Acces Point capa 3, para la actualización e implementación de la solución Wireless del FODESEPI								\$ 11.000.000,00					\$ 11.000.000,00
Contratar horas de soporte de Apoteosys para la configuración del backup de la base de datos.					\$ 7.500.000,00								\$ 7.500.000,00
Contratar el diagnóstico y la implementación de IPV6 en el FODESEPI						\$ 20.000.000,00							\$ 20.000.000,00
Contratar el sistema de firma electrónica para todos los funcionarios del FODESEP. (Requisito para teletrabajo, validar con renancia)				\$ 1.400.000,00									\$ 1.400.000,00
													\$ -
													\$ -
<b>Total</b>	\$ -	\$ -	\$ 18.000.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 11.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.900.000,00